

Proposición Aditiva
Septiembre 17 de 2020

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto 185/2020 Senado - 296/2020 Cámara, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021”, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Informe de gestión de los recursos por recaudo del Impuesto al Carbono. Para la vigencia de esta ley, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá incluir dentro del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presenta al Congreso de la República un informe detallado del recaudo y la destinación de los recursos del impuesto nacional al carbono de que trata la parte IX de la ley 1819 del 2016. Este informe deberá contener los montos y las fuentes del recaudo del impuesto nacional al carbono, así como su destinación, acorde con lo establecido en el artículo 223 de la ley 1819 del 2016.



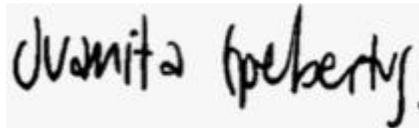
Iván Marulanda
Senador de la República



Juan Luis Castro Córdoba
Senador de la República



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República



Representante a la Cámara Bogotá
Juanita Goebertus Estrada



RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República



CATALINA ORTIZ LALINDE
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

